MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo que se adjunta de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales". Arriendo e Instalación de Carpa y Mobiliario para actividad Intermediación Laboral Feria OMIL, la que se llevará a cabo el día viernes 02 octubre 2026.

En el proceso de recepción de ofertas de compra ágil **3656-115-COT26**, se recibió 1 propuesta la cual se ajustó a presupuesto y actividad solicitada.

Dado lo anterior, se solicita adjudicar la oferta, a **NELSON MAURICIO SOTO HERRERA**, RUT, 14.950.028-1, por un monto de **$ 1.615.000** IVA INCLUIDO, ya que oferta por el servicio solicitado y se ajusta a presupuesto.

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Arriendo e Instalación de Carpa y Mobiliario para actividad de Intermediación Laboral Feria Laboral OMIL 2026 al proveedor **NELSON MAURICIO SOTO HERRERA**, RUT, [redacted], por un monto de **$ 1.615.000** IVA INCLUIDO, ya que oferta por el servicio solicitado y se ajusta a presupuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta **N°** contable **Nº 114-05-15-012-000-000 "**APLIC. FONDOS FORTALECIMIENTO OMIL (GTOS. OPER.)**", Área de Gestión, Programas Sociales, Programa OMIL.** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CAB/LGE/TUS/TPD/IBZ/ibz
ISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco
Prodesal

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/QQKiReTHWQJKUCV
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

N°: 911

MARTES 22 SEPTIEMBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

MAT. : Solicita Compra Ágil a través del portal mercado Público.

DE : SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A : SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA (S)

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras. Arriendo e Instalación de Carpa e Instalación y Mobiliario para actividad Intermediación Laboral Feria OMIL, la que se llevará a cabo el día viernes 02 octubre 2026.

2. En el proceso de recepción de ofertas de compra ágil **3656-115-COT26**, se recibió 1 propuesta la cual se ajustó a presupuesto y actividad solicitada.

 - Proveedor entrega antecedentes solicitados, oferta servicio requerido y se ajusta a presupuesto disponible.

3. Dado lo anterior, se solicita adjudicar la oferta, a **NELSON MAURICIO SOTO HERRERA**, RUT, 14.950.028-1, por un monto de **$ 1.615.000** IVA INCLUIDO, ya que oferta por el servicio solicitado y se ajusta a presupuesto.

4.- Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario **N° 059 / 2026**

5. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.

6 Impútese a la cuenta contable **Nº 114-05-15-012-000-000 "**APLIC. FONDOS FORTALECIMIENTO OMIL (GTOS. OPER.)**", Área de Gestión, Programas Sociales, Programa OMIL.**

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-

TPD/IBZ/ibz.
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.-
- Dideco.-
- Prodesal-

Firmado electrónicamente
TAMARA ANDREA POBLETE
DINAMARCA
DIDECO(S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/KskND81H9hrUsBC
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

(CUENTA COMPLEMENTARIA O NO PRESUPUESTARIA)

N° : 059 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	114-05-15-012-000-000 APLIC. FONDOS FORTALECIMIENTO OMIL (GTOS. OPER.)
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	32.600.040.-
Monto comprometido a la fecha $	18.936.487.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	1.700.000.-
Saldo final $	11.963.553.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la contratación del servicio de arriendo e instalación de carpa y mobiliario para Feria Laboral 2026, mediante compra ágil.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/29jsV3KppoUkZoY
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

FECHA DE ENVÍO 16-09-2026

VIGENCIA 16-10-2026

Cotización enviada por NELSON MAURICIO SOTO HERRERA

Arriendo e instalación de carpa de 315 mtrs2,30 mesas plegables con mantel y 100 sillas blancas con cojín para feria laboral el día 02 de octubre 2026.

	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Carpas ID: 30221001 ARRIENDO DE CARPA Y MOBILIARIO PARA ACTIVIDAD INTERMEDIACION LABORAL: FERIA LABORAL PROGRAMA OMIL, SEGUN SOLICITUD ADJUNTA	1	$ 1.357.143	$ 1.357.143
		Valor de despacho	Sin información

Valor neto	$ 1.357.143
IVA	$ 257.857
Monto total	$ 1.615.000

Adjuntos de la cotización presupuesto carpa.png

Cerrar

MAUSS
PRODUCCIONES
INSTALACIÓN DE CARPAS Y MOBILIARIO
Hacemos realidad tus eventos

Nelson Mauricio Soto Herrera
[redacted]
[redacted]
[redacted]
Produccionesspafrancisca@gmail.com

Eventos • Carpas • Mobiliario • Producción Integral



COTIZACIÓN

N° 001-2026

Tu evento, nuestro compromiso

Requínoa, 16 de septiembre de 2026

Señores
Ilustre Municipalidad de Requínoa
Presente

Materia: Instalación de carpa y arriendo de mobiliario para evento.

Por medio de la presente, **Mauss Producciones**, representada por **Nelson Mauricio Soto Herrera,** tiene el agrado de presentar la siguiente cotización, según los requerimientos indicados:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA incluido)	TOTAL (IVA incluido)
1	**Carpa para evento** Dimensiones: 45 metros de largo x 7 metros de ancho (315 m²). • Techo impermeable. • Tela color blanco. • Cenefa color azul. • Estructura metálica. • Pendiente de 4 a 3 metros. • Anclaje en fierro macizo de 20 mm. • Respaldos laterales. • Separación interior para módulos de confección. • Incluye iluminación blanca. • Montaje e instalación incluidos.	315 m²	$3.000	**$945.000**
2	**Mesas con mantel** Mesas amables con mantel color blanco. Capacidad para 2 personas. Dimensiones: 1,20 m de largo x 0,80 m de ancho.	30 unidades	$13.000	**$390.000**
3	**Sillas Chiavari** Sillas Chiavari color blanco con cojín.	100 unidades	$2.800	**$280.000**
	TOTAL COTIZACIÓN IVA INCLUIDO			**$1.615.000**

Son: **Un millón seiscientos quince mil pesos, IVA incluido.**

CONDICIONES GENERALES

- Valores expresados en pesos chilenos e incluyen IVA.
- Incluye transporte, montaje y desmontaje.
- Vigencia de la cotización: 15 días.
- Forma de pago: a convenir.
- Cualquier requerimiento adicional puede ser evaluado y cotizado.

Sin otro particular, y esperando que nuestra propuesta sea de su interés, se despide atentamente,

[redacted]

MAUSS PRODUCCIONES
Representante